

CONGRESO EXTRAORDINARIO DE 1961

SESION DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

MARTES 14 DE NOVIEMBRE DE 1961

(WESTERNIA)

A C T A N° 5

Presidente: Ingeniero Aurelio Dívile Gajas.

Secretario: Doctor Armando Pareja Andrade.

S U M A R I O

- I.- Se instala la Sesión.
  - II.- Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.
  - III.- Lectura de un telegrama enviado por el Honorable Anchundia Barreros, por medio del cual solicita se le ratifique el llamamiento al Congreso Extraordinario.
  - IV.- El Honorable Burnacé Burnacé Alfredo solicita a la H. Cámara que autorice a los actuales dignatarios que suscriban los Proyectos que han quedado pendientes.
  - V.- Lectura y aprobación de la Proforma Presupuestaria de los empleados de la Secretaría de la H. Cámara de Diputados.
  - VI.- Lectura y aprobación del Cuadro de Comisiones de la H. Cámara de Diputados.
  - VII.- El Honorable Bucaram mociona en el sentido de que: "El 27 del presente el Cantón Urbina Jado cumple un Aniversario más de su Cantonización y que la Cámara de Diputados dicte un Acuerdo."
  - VIII.- Aprobación del Informe del Proyecto N° 57-S-61: Ley de Impuesto a las Herencias, Legados y Donaciones.
  - IX.- Lectura de un Acuerdo en homenaje a los héroes de la última jornada patriótica.
  - X.- El Honorable Salas Panchano interrumpe el curso de la sesión con expresiones groseras para con el Honorable Bucaram.
  - XI.- Se continua con la lectura del Acuerdo en homenaje a los héroes de la última jornada patriótica.
  - XII.- Se levanta la sesión.
- Se instala la sesión a las seis y cuarenta minutos de la noche, día

En la Presidencia del Honorable Ingeniero Aurelio Dávila Cajas. Actúa en la  
Secretaría, el titular, Doctor Armando Pareja Andreo y asisten los siguien-  
tes Honoresbles Diputados:

Abad Peña Emilio

Añorade Cordero Alejandro

Alvarez Tenorio Daniel

Alarcón Sammiguel Enrique

Bucaram Nizahalin Assad

Burneo Burneo Alfredo

Burneo Burneo Vicente

Cañas Yánez Galo

Carrillo Narváez Alfredo

Corral Borrero Julio

Castillo Carrillo Jorge

Centanaro Gando Humberto

Cuesta Garcés Ignacio

Cueva Puertas Pio Oswald

Giacón Roscasa Octavio

Chávez González Gastón

Delis Etienho Manuel

Díaz Cordero Macutón Benjamín

Farah Ricaurte Julio

Orijalva Tamayo Germán

Hidalgo Villavicencio Ignacio

Irralde Berquez Rodrigo

Latreo Borga Piedad

Luna Pérez Jorge

Maestre Coll Julio

Medina Fabre Vicente

Molina Colla Milton

Mora Bowen Silvio Enrique

Morán Lucio Miguel

Oriiz Stefantio Nelson

Padrón Martínez Julio

Pico Mantilla Galo

Páez Arcellano Hugo

Pólit Ortiz Jorge Alberto

Quinde Burneo Juan

Restrepo Suárez Iván

Romero Cabrera Abraham

Rivadeneira Echeverría Luis

Sánchez Ibarra José

Sánchez Córdova Víctor

Sampedro Villafuerte Francisco

Sánchez Valintimilla Rafael

Vayab Salazar Galo

Villagómez Cavallés Estanislao

Vintimilla Flores Rodolfo

Velasco Garcés Jorge.

La Secretaría lee el Acta de la Sesión Inaugural y es aprobada sin  
modificaciones.

La Secretaría lee el siguiente telegrama enviado por el Honorable  
Germán Archinola Barrios:

"SEÑOR DIPUTADO DR. SÁEZ MORALES-SECRETARIO JUNTA. PREPARAR TEMA  
CÁMARA DE DIPUTADOS."

"POR NO HABER RECIBIDO CITACION POR COBOR PROVINCIA LOS RIOS SOBRE-  
CONVOCATORIA CONGRESO EXTRAORDINARIO REUNESE PRÓXIMO SABADO, RUEGO RATIFICAR  
ME MEDIANTE TELEGRAMA URGENTE A VICTOR MANUEL RENDON N° 753 ESTA CIUDAD, ASI  
COMO TAMBIEEN SITUAR FONDOS MOVILIZACION EN BANCENTRAL ESTA. ATENTO SALUDO."

" f) DIPUTADO GERMAN ANCHUNDIA."

EL SEÑOR PRESIDENTE: El problema del Diputado Anchundia lo conoce  
toda la Cámara. Rogaría a la Comisión de Legislación, que presente un in-  
forme y en ésta misma Cámara conozcamos la situación del Diputado Anchundia.  
Creo que es indispensable, ahora mismo, conocer este problema, si no hay in-  
conveniente, o manifestación en contrario; rogaría a la Comisión de Legisla-  
ción que presente los informes para esta sesión.

EL HONORABLE QUINDE BURNEO: Señor Presidente, el problema del se-  
ñor Diputado Anchundia, es un problema complejo que merece un estudio espe-  
cial; quizá ha sido un tanto precipitado y no muy meditado. Lo que pudiera  
hacer en esta sesión la Cámara de Diputados, es resolver sobre la inconstitu-  
cionalidad del proceso; resolver de que el señor Diputado sea puesto a órde-  
nes de la Cámara de Diputados o se envíe a la Cámara el sumario, levantado  
contra el referido señor Diputado, a fin de que en vista del sumario la Comi-  
sión de Legislación estudie y emita el Informe correspondiente, en un plazo-  
perentorio, una vez que tengamos aquí los datos suficientes del juicio. Me  
parece, señor Presidente, que ese sería el procedimiento y la resolución si  
deberíamos tomarla en forma inmediata y esta resolución comunicarla al Juez  
Primer del Crimen del Guayas, a fin de que él, que es quien ha ordenado o  
está siguiendo el sumario, lo remita a la brevedad posible a la Secretaría  
de la Cámara. Esta es mi petición, señor Presidente, ya que el señor Dipu-  
tado no puede seguir a órdenes del Juez Ordinario, teniendo el fuero de Cor-  
te.

EL HONORABLE CUEVA MUERTAS: Señor Presidente, Honorables Legisla-  
dores, me ha llamado la atención el procedimiento seguido por parte del Po-  
der Judicial en la provincia del Guayas, con relación a la prisión decretada  
contra el señor Diputado Germán Anchundia Barros. Es de todos conocido que  
los Legisladores gozan del fuero de Corte, y a este respecto, voy a molestar  
la atención de ustedes, con el fin de solicitar que se lea por Secretaría el  
Art. 13 de la Ley Orgánica de la Función Judicial.

La Secretaría lee:

"Art. 13.- Son atribuciones y deberes de la Corte Suprema: -----  
"1º.- Conocer, en primera y segunda instancias, de toda causa penal  
que se promueva contra el Presidente de la República, el Vicepresidente de la  
República, los senadores y diputados principales, y los suplentes cuando esa  
tuyieren subrogando a aquéllos, los ministros de Estado, los ministros de la  
Corte Suprema, los consejeros de Estado, los vocales del Tribunal Supremo  
Electoral, el Ministro Fiscal General, el Procurador General, el Contralor  
General y el Superintendente de Bancos, exceptuando los casos y con los re-  
quisitos señalados por la Constitución. -----

"Respecto a los senadores y diputados se observará, además, lo pres-  
crito en la Constitución;"-----

Ingresó el Honorable Delgado Falcones.

EL HONORABLE CHEVA PUERTAS (continúa): Señor Presidente, el pre-  
cepto legal que acabamos de escuchar, determina en forma expresa cuál es el  
procedimiento que se ha de seguir en el caso de enjuiciamiento de Senadores  
y Diputados, al igual que de otros funcionarios públicos; aún más, el Art.  
13 de la Ley Orgánica de la Función Judicial, establece, que, tratándose de  
Senadores y Diputados, se observará además las disposiciones de la Constitu-  
ción de la República, es decir el Art. 34 de la Constitución vigente. Por  
estas razones, yo me permito observar el procedimiento que se ha seguido por  
parte de las Autoridades Judiciales, en el Distrito Judicial de la provincia  
del Guayas, con relación al señor Diputado Germán Anchundia Barros. En rea-  
lidad de verdad, correspondía a la Corte Suprema de Justicia y la Corte Su-  
prema, por medio de su Presidente, iniciar el enjuiciamiento. Yo desearía,  
señor Presidente, que la Cámara se pronuncie en este sentido: pedir al Fis-  
cal General de la Nación y a la Corte Suprema de Justicia que los Funciona-  
rios de la Función Judicial de la provincia del Guayas observen los prece-  
tos legales, en relación al enjuiciamiento de un Legislador de la República;  
porque no es aceptable que un señor Fiscal del Distrito Judicial de esa pro-  
vincia excite a un Juez del Crimen para que inicie el enjuiciamiento. Esto  
le corresponde y es facultad privativa de la Corte Suprema y la Corte Supre-  
ma, por medio de su Presidente, en primera instancia. Estos son los Manda-  
tos Constitucionales, y yo pediría que la Cámara se pronuncie en ese sentido,  
dirigiéndose al Fiscal General de la Nación y al Presidente y a la Corte Su-  
prema de Justicia, a fin de que se haga respetar el fuero legislativo. -----

EL HONORABLE SÁNCHEZ IBARRA: Señor Presidente, yo rogaría al Diputado Quinde que se molestara en presentar como moción, el pedido que hiciera hace un instante, para formar o para normalizar la situación del Diputado Anchundia. Yo considero el pedido del Diputado Quinde sumamente procedente, para sujetarnos justamente al Art. 33 de la Constitución en su parte segunda, que rogaría disponga el señor Presidente dé lectura el señor Secretario, el Art. 33 de la Constitución, en su parte segunda. -----

A pedido del Honorable Sánchez Ibarra la Secretaría lee el Art. 33- inciso 2º de la Constitución: -----

"Art. 33.- Cuando algún Senador o Diputado fuere sorprendido cometiendo crimen o delito, será puesto a disposición de la Cámara a que pertenece, a fin de que ésta declare, con vista del Sumario si debe, o no continuar el juicio. Pero si el crimen o delito fuere cometido cuando el Congreso hubiere clausurado sus sesiones, se procederá libremente al enjuiciamiento del Senador o Diputado." -----

EL HONORABLE SÁNCHEZ IBARRA (continúa): Señor Presidente, como el Congreso está reunido y en esta norma constitucional no habla del Congreso Ordinario ni Extraordinario, lo procedente es el pedido del Diputado Quinde, que se pida de inmediato a la Corte de Guayaquil que remita acá el proceso, para que la Cámara sea quien califique la forma como debe ser juzgado el Diputado Anchundia. En este sentido me pronuncio y si el Diputado Quinde no elevare a moción, yo, me permitiría elevar a moción, en este sentido. -----

EL HONORABLE CUESTA GARCES: Señor Presidente, era justamente para indicar lo que manifestara el Honorable Sánchez Ibarra. El procedimiento es el indicado; tiene que ser puesto a disposición de la Cámara, a la que pertenece, en este caso a la H. Cámara de Diputados, para que ésta, con vista del proceso, declare que si es o no procedente el enjuiciamiento del Diputado Anchundia. De tal manera que eso es lo único que corresponde hacer a la Cámara, solicitar que sea puesto a disposición de la Cámara y que se remita por consecuente el proceso, porque no es la comparecencia física del sindicado, sino simplemente de que se ponga a disposición de la Cámara el reo y que se envie el proceso, para que con vista de éste se resuelva, si procede o no la facultad de enjuiciarse al Diputado. -----

EL HONORABLE MORA BOWEN: Señor Presidente, justamente yo insistí en los puntos de vista que entiendo ya había resuelto la Junta Preparatoria,

Ingresan los Honorables Salazar Carrillo y Farah Ferés.

EL HONORABLE CUEVA PUERTAS: Señor Presidente, la disposición del Art. 13 de la Ley Orgánica de la Función Judicial es taxativa, manifiesta que corresponde a la Corte Suprema de Justicia conocer en primera y en segunda instancias de toda causa penal que se promoviere contra los Senadores y Diputados. Yo creo que aplicando los preceptos de la Ley Orgánica de la Función Judicial, le corresponde en primera instancia al Presidente de la Corte Suprema de Justicia, según expresa el Art. 32 de la Ley Orgánica de la Función Judicial, y es el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, quien, por comisión, podría encargar a un Comisionario, a un Juez del Crimen el iniciar el sumario correspondiente en las causas atinentes al Legislador. Por consiguiente, señor Presidente, queda en pie esta inquietud de carácter legal, que yo creo que en todo caso merecerá la consideración de los señores Legisladores.

EL HONORABLE SALAZAR CARRILLO: Señor Presidente, solamente para indicar que la justa consideración de carácter legal del Honorable Pio Osvaldo Cueva, tendrá razón de ser y de aplicarse, apenas la H. Cámara de Diputados conozca el proceso y en vista de él, determine si cabe o no que continúe el enjuiciamiento; de continuarse, entonces si tendrá el fuero de Corte que gozan los Diputados. Mientras tanto, señor Presidente, pido que se ponga a votación las mociones presentadas por los Honorables colegas.

Honorable Cuesta Garcés y la ampliación del Honorable Mora Bowen: -----

" Que se ordene al señor Juez Quinto del Crimen del Guayas ponga a órdenes de la Cámara de Diputados al Honorable Diputado Anchundia Barros y remita el proceso a la H. Cámara de Diputados para que ésta, con su estudio, resuelva si es procedente el enjuiciamiento penal." -----

" Que nombre una Comisión Especial para que estudie el proceso tan pronto venga a la Cámara e informe." -----

La Presidencia pone en consideración las dos mociones. -----

Se vota y son aprobadas. -----

La Presidencia designa a los Honorables Quinde Burneo, Sánchez Ibarra, Cuesta Garcés, Cueva Puertas y Mora Bowen para que integren la Comisión Especial. -----

- IV -

EL HONORABLE BURNEO BURNEO ALFREDO: Señor Presidente, Honorables Diputados, durante los últimos días de sesiones del Congreso Ordinario, la H. Cámara de Diputados trató algunos Proyectos de importancia, entre ellos aquél Proyecto de Nivelación del Presupuesto. Tengo conocimiento que dicho Proyecto no ha llegado aún a la Presidencia de la República, porque faltan las firmas del ex-Presidente de la Cámara de Diputados y del entonces Secretario de la misma. Yo rogaría, señor Presidente, que la Cámara de Diputados se pronuncie en el sentido de que se autorice a los actuales dignatarios, a fin de que puedan ellos suscribir dichos Proyectos que han quedado pendientes, a fin de que no se interrumpa el trámite legal de los mismos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En Pleno se aprobó ya un Acuerdo por el cual los dignatarios actuales de las dos Cámaras podían firmar todos los Decretos y Acuerdos pendientes, de manera que esto está ya resuelto. -----

- V -

Por disposición de la Presidencia, la Secretaría fija la Proforma del Presupuesto de empleados de Secretaría: -----

" PROFORMA PRESUPUESTARIA DEL PERSONAL DE EMPLEADOS OCASIONALES QUE PRESTARÁ SUS SERVICIOS EN LA SECRETARÍA DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DURANTE EL PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE 1.961. -----

PRESIDENCIA: -----

Secretario Particular \$ 1.400,00

		S/ 1.400,00
Vienes		" 1.200,00
Mecanógrafo		" 1.000,00
Ayudante		" 1.200,00
Amanuense		" 800,00
Portero		" 500,00
Mensajero		" 500,00
<b><u>VICEPRESIDENCIA:</u></b>		
Secretario Particular		" 1.400,00
Mecanógrafo		" 1.200,00
Portero		" 800,00
Mensajero		" 500,00
<b><u>SECRETARIA:</u></b>		
Ayudante Tequigrafo para esquemas de Actas		" 3.000,00
Dos Ayudantes de Secretaría (Sesiones) a S/ 2.000,00 cada uno		" 4.000,00
Dos Mecanógrafos, a S/ 1.200,00 c/u		" 2.400,00
Un Anotador de Comunicaciones		" 1.200,00
Portero		" 900,00
Mensajero		" 500,00
<b><u>PRESECRETARIA:</u></b>		
Prósecretario		" 4.000,00
Ayudante		" 1.500,00
Tres Mecanógrafos a S/ 1.200,00 c/u		" 3.600,00
Portero		" 800,00
Mensajero		" 500,00
<b><u>JEFATURA DE DESPEACHO:</u></b>		
Jefe de Despacho		" 3.500,00
Ayudante General		" 2.000,00
Cinco Mecanógrafos, a S/ 1.200,00 c/u		" 6.000,00
Jefe de Mecanógrafos		" 1.600,00
Portero		" 800,00
Mensajero		" 500,00
<b><u>JEFATURA DE ACTAS:</u></b>		
Jefe de Actas		" 3.500,00
Pasan		S/ 50.300,00

VIEJOS ..... S/ 50,320,00

Ayudante General ..... " 2,500,00

Ayudante de Grabaciones ..... " 4,300,00

Cuatro Correctores de Versiones, a S/ 2,000,00 " 8,000,00

Cuatro Taquigrafos para sesiones, a S/ 3,000,00 " 12,000,00

Siete Mecanógrafos, a S/ 1,500,00 " 9,000,00

Portero ..... " 800,00

Mensajero ..... " 500,00

JEFATURA DE COMISIONES:

Jefe de Comisiones ..... " 3,000,00

Ayudante General ..... " 2,000,00

Siete Ayudantes-Mecanógrafos, a S/ 1,500,00 " 10,500,00

Dos Mecanógrafos a S/ 1,200,00 " 2,400,00

Portero ..... " 800,00

Mensajero ..... " 500,00

JEFATURA DE PUBLICACIONES Y ARCHIVOS:

Jefe de Publicaciones ..... " 3,000,00

Bibliotecario-Archivero ..... " 1,200,00

Ayudante Mimeografista-Mecanógrafo ..... " 1,500,00

" Mecanógrafo ..... " 1,500,00

Portero ..... " 800,00

JEFATURA DEL DIARIO DE DEBATES:

Jefe del Diario de Debates ..... " 3,000,00

Ayudante ..... " 1,500,00

PAGADURIA:

Ayudante ..... " 3,000,00

SERVICIOS:

Jefe de Personal ..... " 3,000,00

Jefe de Puertas ..... " 1,000,00

Telegrafista ..... " 1,500,00

Telegrafista Ayudante ..... " 1,100,00

Telefonista ..... " 1,000,00

Ayudante de Información ..... " 800,00

PASAN/..... S/ 127,500,00

		\$ 127,500,00
VIENEN . . . . .	"	800,00
Vudante para Ropero	"	1.200,00
Los Ascensoristas, a \$ 600,00 #	"	<u>5.000,00</u>
Los Mensajeros, a \$ 500,00 #	"	
	SUMA TOTAL.....	\$ 134.500,00

Quito, Noviembre 14 de 1.961 -----

(r) Aurelio Dávila Cajas, PRESIDENTE.- Jorge Castillo Carrón, VICE-

PRESIDENTE.- Germania López de Morán, VOCAL.- Germán Grimalva Tamayo, VOCAL.

Jalio Maestre Cell.-VOCAL.- Dr. Armando Pareja Andrade, SECRETARIO.

La Presidencia pone en consideración de la Cámara, la Proforma.-----

SI HONORABLE SÁNCHEZ IPARRA: Señor Presidente, sin deseo de fastidiar en ninguna forma a los Miembros de la honorable Comisión de la Mesa, tengo que hacer una brevíssima observación. Nosotros por el Tenorio del Congreso Extraordinario, sabemos que los puntos a tratarse son relativamente cortos; hoy al señor Presidente de la República ha apilado el Tenorio con algunos asuntos más; pero, de acuerdo al Presupuesto que acabo de escuchar, prácticamente los acuñadores tendrán que escribir una letra en toda su labor; van a funcionar una o dos Comisiones ayudas, ya a haber prácticamente certificado trabajo y al Presupuesto, de acuerdo a lo que acostumbran de escuchar, alcanza a \$ 134,000,00. Yo considero, señor Presidente, que la Comisión de la Mesa seguramente tuvo razón para ello, pero hay un número excesivamente grande de diligencias. No sé qué van hacer estos señores empleados y a mi criterio no parece que a cada empleado la tarea ayudas escribir una palabra durante ese Congreso Extraordinario; debe haber un grupo de acuñadores, seis o siete que sería exageradamente grande el número para acceder al Congreso Extraordinario, que durará poco o diez días. En tal forma que, señor Presidente, el excedente porque se ha puesto un personal para cumplir tan ampliado, para el Congreso Extraordinario queda a disposición ayudas constituyentes, que no es dinero público y que no existe un personal tan numeroso para un Congreso de duración corta. De tal forma que, señor Presidente, dejó establecida en el presupuesto por este Presupuesto y por este número de empleados tanto.

SI HONORABLE LARRA BURGOS: Señor Presidente yo creo que si trabajan en el Congreso Extraordinario no puede ser entendido en su totalidad, que dentro de esto, si el Congreso continúa, simplemente es su continuación más corta.

pero las sesiones son iguales, los puntos a tratarse, iguales; por lo tanto, juzgo que el personal de Secretaría y de empleados tiene el mismo trabajo que en un Congreso Ordinario. Este es mi punto de vista respecto a las observaciones del Honorable Sánchez Ibarra. Quisiera hacer simplemente una solicitud, en este caso, no una observación, una solicitud a la Cámara de Diputados. Refiriéndome al Código de Trabajo, que prohíbe el trabajo nocturno de menores, y sin ánimo absolutamente de afectar la posibilidad de que todos los niños y muchachos que trabajan en esta Cámara pierdan sus empleos, porque hay un fenómeno realmente considerado en la legislación laboral, la superprotección que se llama, puede limitar el campo de acción de los trabajadores, y esto está considerado sobre todo en el trabajo de mujeres, pero en el de menores especialmente; si no hay igual movimiento, por decirlo así, trabajo burocrático, como lo llama el Honorable Sánchez Ibarra, creo que existe igual, como he manifestado anteriormente; pero, si no hay igual movimiento yo quisiera solicitar a la Cámara de Diputados, que a los menores de 12 ó 15 años que trabajan en esta Cámara, se les permita la salida a las nueve o diez de la noche, sin cobrarles multas como ha sido práctica hasta aquí. Repito, señor Presidente, en defensa del Código de Trabajo y en defensa como mujer, en este caso, creo que debemos pensar realmente en estos muchachos, en estos niños, que debiendo concurrir a la escuela todavía, la noche tienen que trabajar hasta altas horas. Está muy bien y, repito, no quiero que se limite las posibilidades de trabajo de los menores; pero, si que se observe los Reglamentos del Código de Trabajo, para algo se los debe haber expedido y estudiado; realmente es nocivo para los menores, un trabajo inclusive peligroso; esperamos que en el momento ya no será peligroso el trabajo de los menores en el Congreso, pero peligroso físicamente digamos así; moralmente y para su salud es indiscutible que es peligroso, o nocivo por lo menos, el que permanezcan hasta altas horas de la noche. Hago esta solicitud a la H. Cámara de Diputados para que se limite la concurrencia de los menores de 15 años que trabajan aquí, hasta pasadas las diez de la noche.

Ingresan los Honorables Ortúñoz Andrada y Navas Cisneros.

EL HONORABLE ALARCÓN SANMIGUEL: Señor Presidente, había pedido la palabra, sencillamente para felicitar al distinguido colega Honorable Sánchez Ibarra por este espíritu de economía; pero lamentablemente que esto debió haberlo hecho el año pasado, cuando se inició este Congreso, con un exceso tre-

Yo estoy de acuerdo con la Honorable Diputada que me mendo de burocracia. Yo estoy de acuerdo con la Honorable Diputada que me antecedió en el uso de la palabra, en que el Congreso Extraordinario no tiene por qué tener menos agilidad y actividad que el Congreso Ordinario; todo lo contrario, nuestra obligación y nuestro deber es acelerar el trámite de los puntos para los cuales ha sido convocado este Congreso. Quiero dejar constancia que no pertenezco a la Comisión de la Mesa, sino que sencillamente quiero estar de acuerdo con el criterio de la Honorable Diputada,

EL HONORABLE MORA BOWEN: Señor Presidente, Honorables Legisladores, estimo que el argumento presentado por la Honorable Larrea Borja es irrefutable; no podemos hacer discriminación en estos momentos de que un Congreso Ordinario trabaja más que un Congreso Extraordinario. Por esto no voy a abundar en razonamientos, sino en ratificarlo. En cuanto al segundo pedido, en realidad, señor Presidente, yo creo que no hace falta resolución de la Cámara; sería suficiente que esta insinuación se haga a los personeros de la Cámara, es decir a Ud., señor Presidente, y al señor Secretario para que se cumpla este aspecto. De tal manera que yo entiendo que en este pedido de la Honorable Piedad Larrea no hace falta resolución de la Cámara. Me quiero referir a un tercer aspecto, y esto ya es pedido a la Cámara, y es que todos los Jefes de Secciones ganen igual sueldo. Todos sabemos que estamos requiriendo el trabajo intelectual y material de muchas personas que apenas van a tener posibilidades de ganar 15 días, 20 días, máximo un mes de sueldo, y yo pido expresamente a la Cámara que resuelva, que aceptando, en todos los demás asuntos expedidos de la Comisión de la Mesa, se nivele el sueldo a todos los Jefes que trabajan en la Secretaría de esta Cámara. Como para esto es necesario motion la presento, como tal.

Ingrasa el Honorable Cuesta Heredia.

EL HONORABLE MOLINA CALLE: Señor Presidente, a fin de que no se vean perjudicados los jóvenes y caballeros que trabajan aquí en la Cámara de Diputados, me permito sugerir que se ordene a Pagaduría cancelar los últimos días de trabajo del Congreso Ordinario.

EL HONORABLE BUCARAM ELMHALIN: Muy agradecido, señor Presidente, de que se haya acordado que yo he pedido el uso de la palabra desde el día de ayer. No hago ninguna protesta, señor Presidente, dadas las cordiales relaciones que mantenemos, y porque éste es el día que yo debo estar alegre, dia martes. El caso es el siguiente. Los empleados que quedan tienen que ter-

minar trabajos del Congreso Ordinario; aunque no hubiera existido Congreso Extraordinario, de todas maneras había que dejar algunos empleados para que concluyan con este trabajo; esos empleados no se van a dedicar sólo a atender el trabajo que ha de realizar este Congreso - Punto y raya, señor Presidente; pase a otra cosa. - Desde la sesión anterior quedó pendiente la redacción de un Acuerdo que tiende a ayudar a los familiares de las víctimas caídas en los diferentes lugares de la República y a enaltecer, rindiendo homenaje, a los civiles y soldados que supieron luchar porque prevalezcan los preceptos constitucionales. El distinguido abogado Dr. Luna Yépez ya tiene en su poder el Acuerdo redactado por la Comisión respectiva; una vez que concluya este asunto de los empleados, señor Presidente - y declaro a la paz pública yo no soy Miembro de la Comisión de la Mesa, pero cuando se hace un trabajo bien, no hay que estar censurando; ahora bien, ciertos empleados que no deben quedar más de 15 o 20 días, van a recibir sobresueldos y gratificaciones, ahí estaré de pie para reclamar que esa cosa no se haga. Voy a pedir concretamente que S. S. si no tiene a mal y puede acceder a la petición de este modesto Diputado, que se ha mantenido silencioso a lo largo de este Congreso Extraordinario, que termine esta discusión y someta a votación el informe de la Comisión de la Mesa; y después de inmediato, señor Presidente, usted que es de un corazón tan sencible, ponga a consideración de la Cámara el Acuerdo que tiende a aliviar en algo la situación en que han quedado los familiares de los ciudadanos asesinados en los calles de diferentes ciudades de la República. Muy agradecido, señor Presidente, por haberme permitido hablar, y termino mi intervención.

Ingresan los Honorables Dávalos Valdivieso, Suárez Morales y Carrera-Carrera.

EL HONORABLE PAEZ ARELLANO: Señor Presidente, yo quería simplemente hacer una pequeña modificación a la moción presentada por el Honorable Yépez. En realidad, señor Presidente, la mayor parte de los trabajadores de esta H. Cámara son estudiantes. Dada la difícil situación económica por la que atravesamos todos en el país, en los momentos actuales, es justo, señor Presidente y Honorable Legisladores, que en alguna forma se recompense la abnegada tarea que han desarrollado durante el tiempo de Congreso Ordinario y del que van a desarrollar en el Congreso Extraordinario. Yo rogaría al Honorable Yépez, es decir Molina, si es que me acepta, que la H. Cámara de Diputados resuelva que si el tiempo de duración del Congreso Extraordinario es menor a 30

días, se les reconozca el sueldo íntegro de los 30 días para los servidores de la H. Cámara de Diputados.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Hay una moción del Honorable Silvio Mora, de que se igualen los sueldos de todos los Jefes de Sección. Con esa indicación va a votarse este Proyecto de Presupuesto.

La Presidencia pone en consideración de la Cámara la Proforma con la indicación del Honorable Silvio Mora Bowen que dice: "Que todos los Jefes de Sección ganen igual sueldo".

Se vota y es aprobada.

La Presidencia ordena que la Secretaría dé lectura a la moción del Honorable Páez Arellano.

La Secretaría lee:

"En caso de que las actividades del Congreso Extraordinario no se cumplan en el lapso de un mes, se cubra el sueldo completo de todos los empleados que trabajen en la H. Cámara de Diputados."

La Presidencia pone en consideración de la Cámara la moción del Honorable Páez Arellano.

Se vota y es aprobada.

- VI -

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a poner en consideración de la Cámara las Comisiones; a pesar de que no tienen objeto, digamos, todas las Comisiones, sin embargo, por establecer el Reglamento, vamos a nombrar las Comisiones las mismas del año pasado; únicamente a los Diputados Suplentes se les ha pedido su criterio, a fin de integrarlos en las respectivas Comisiones.

La Secretaría da lectura al Cuadro de Comisiones de la Cámara:

COMISION DE LA MESA.

H. Ing. Aurelio Dávila Cajas.

H. Dr. Jorge Castillo Carrón.

H. Lcda. Germania López de Morán.

H. Sr. Germán Grijalva Tamayo.

H. Dr. Julio Maestre Cell.

COMISION DE ASUNTOS ECONOMICOS, FINANCIEROS Y BANCARIOS/-

PRIMERA SUBCOMISION.

- QUINCE -

H. Dr. Ignacio Cuesta Gómez,

H. Sr. Germán Grijalva Tamayo,

H. Sr. Esaad Bucaram E.

H. Lcdo. Iván Restrepo E.

H. Dr. Jorge Castillo Carrón,

H. Lcdo. Genaro Cuesta Heredia,

H. Sr. Hugo Páez Arellano,

SEGUNDA SUBCOMISION.

H. Dr. Silvio Mora Bowen,

H. Econ. Gastón Chávez G.

H. Ing. Aurelio Pavila Cajas,

H. Dr. Miguel Norán Lucio,

H. Sr. Walter Zavala Ramírez,

H. Sr. Nelson Ortiz Stefanuto,

H. Sr. Fernando Fonce Luque,

TERCERA SUBCOMISION.

H. Dr. Octavio Chacón M.

H. Lcdo. Pío O. Cueva Puertas,

H. Dr. Rafael Suárez V.

H. Dr. Galo Pico M.

H. Sr. Benjamín Escudero,

H. Dr. Julio Corral Borrero,

COMISIONES DE CREDITO PUBLICO, HACIENDA, CONTRIBUCIONES Y LEGISLA-

CION ADUANERA.

COMISION UNICA.

H. Rafael Suárez Veintimilla,

H. Jorge Polít Ortiz,

H. Pío Oswaldo Cueva Puertas,

H. Gonzalo Dávalos Valdivieso,

H. José Vicente Ortúñoz,

H. Gutberto Ortiz,

H. Galo Vayas Salazar,

COMISION DE EXCUSAS, CALIFICACIONES Y PETICIONES.

COMISION UNICA.

H. Dr. Silvio Mora Bowen,

H. Juan Quinde Burneo.

H. Ing. Abraham Romero Cabrera.

H. Dr. Julio Maestre Cell.

H. Licdo. Benjamín Escudero Macallón.

COMISION DE LEGISLACION CIVIL, PENAL, COMERCIAL Y SOCIAL.

PRIMERA SUBCOMISION.

H. Dr. Luis René Salazar.

H. Dr. Luis Felipe Borja Martínez.

H. Dr. José Vicente Ortúñoz A.

H. Sr. Hugo Páez Arellano.

H. Dr. Jorge Luna Yépez.

H. Dr. Julio Coorral Borrero.

SEGUNDA SUBCOMISION.

H. Dr. Ignacio Cuesta Garcés.

H. Dr. Emilio Abad Peña.

H. Dr. Ignacio Ridalgo Villavicencio.

H. Dr. Rodolfo Mintimilla Flores.

H. Dr. Elavio Paz Ramírez.

COMISION DE EDUCACION PUBLICA Y DEPORTES.

PRIMERA SUBCOMISION.

H. Germania López de Morán.

H. Juan Quinde Burneo.

H. Milton Molina Caillé.

H. Estuardo Villagómez.

H. Luciano Delgado.

H. Virginia Larenas Ayerbe.

H. Abraham Romero Cabrera.

SEGUNDA SUBCOMISION.

H. Alfredo Carrillo Narváez.

H. Emilio Abad Peña.

H. Luis A. Rivadeneira Z.

H. Fernando Ponce Luque.

H. Carlos Yépez Zambrano.

H. Jorge Castillo Carrizo.

H. Fulvio René Gallardo.

+ DIECISIETE +

TERCERA SUBCOMISION.

H. Vicente Medina Fabre. -----

H. Silvano Palma Cedeño. -----

H. Daniel Alvarez Tenorio. -----

H. Manuel Defás Bueno. -----

H. Nelson Ortiz Stefanuto. -----

H. Piedad Larrea Borja. -----

COMISION DE BENEFICENCIA, PREVISION SOCIAL, ASISTENCIA PUBLICA, SANIDAD E HIGIENE.

PRIMERA SUBCOMISION.

H. Flavio Paz Ramirez. -----

H. Lcdo. José Sánchez Ibarra. -----

H. Dr. Milton Molina Caille. -----

H. Luis Salas Mancheno. -----

H. Dr. Alfredo Garrillo N. -----

H. Dr. Luciano Delgado F. -----

H. Srita. Piedad Larrea Borja. -----

SEGUNDA SUBCOMISION.

H. Vicente Medina Fabre. -----

H. Virginia Larenas Ayerbe. -----

H. Silvano Palma Cedeño. -----

H. Lcda. Germania López de Morán. -----

H. Julio Carrera Carrera. -----

H. José Farah Ferés. -----

H. Carlos Mánzur González. -----

COMISION DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

PRIMERA SUBCOMISION.

H. Ing. Alfredo Burneo Burneo. -----

H. Luis Navas. -----

H. Walter Zavala Ramírez. -----

H. Ing. Enrique Alarcón Sanmiguel. -----

H. Lcdo. José Sánchez Ibarra. -----

H. Luis Salas Mancheno. -----

H. José Farah Ferés. -----

DIECIOCHO

PRIMERA SUBCOMISION.

H. Ing. Francisco Sempere.

H. Crnl. Víctor Sandoval.

H. Enrique Ayala Pasquel.

H. Julio Padrón Martínez.

H. Jorge Pérez Ortiz.

H. Ignacio Peláez.

SEGUNDA SUBCOMISION.

H. Daniel Álvarez Tenorio.

H. Humberto Centanaro Vando.

H. Julio Farah Ricaurte.

H. Manuel Díaz Baenaño.

H. Julio Marrero Carrera.

H. Galo Pico Mantilla.

H. Carlos Mánzur González.

COMISION DE AGRICULTURA, COLONIZACION Y TIERRAS PACIFICADAS.

PRIMERA SUBCOMISION.

H. Vicente Burnet Burnet.

H. Galo Cáñiz Návez.

H. Humberto Centanaro Vando.

H. Alejandro Andrade Cordero.

H. Estuardo Villagómez.

SEGUNDA SUBCOMISION.

H. Gonzalo Dávales Valdívieso.

H. Iván Restrepo Fúesca.

H. Julio Padrón Martínez.

H. Germán Grijalva Tamayo.

H. Carlos Mánzur González.

H. Manuel Díaz Baenaño.

TERCERA SUBCOMISION.

H. Raúl María Barreiro.

H. Santiago Ibarraide.

H. Luis A. Rivadeneira.

H. Flavio Jaz Ramírez.

- DIECINUEVE -

H. Jorge Velasco Garcés.

H. Luis Navas Cisneros.

COMISION DE INDUSTRIAS, MINAS, COMERCIO, INMIGRACION Y TURISMO.

COMISION UNICA.

H. Dr. Octavio Chacón Moscoso.

H. Fulvio René Gallardo.

COMISION DE GOBIERNO, JUSTICIA, CULTOS, POLICIA, MUNICIPALIDADES Y

ADMINISTRACION SECCIONAL.

COMISION UNICA.

H. Dr. Rodolfo Vintimilla F.

H. Jorge Velasco Garcés.

H. Julio Farah Ricaurte.

H. Ldo. Vicente Burneo Burneo.

H. Dr. Carlos Yépez Zambrano.

H. Dr. Rodrigo Suárez Morales.

H. Sr. Fernando Ponce Luque.

COMISION DE RELACIONES EXTERIORES.

PRIMERA SUBCOMISION.

H. Dr. Luis René Salazar.

H. Dr. Ignacio Hidalgo V.

H. Dr. Julio Maestre Celi.

H. Dr. Raúl Marín Barreiro.

H. Ldo. Gutberto Ortiz.

H. Dr. Miguel Morán Lucio.

H. Dr. Jorge Luna Yépez.

COMISION DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL, ORIENTE Y ARCHI

PILAGO DE COLON.

SEGUNDA SUBCOMISION.

H. Víctor Sandoval Córdova.

H. Rodrigo Suárez Morales.

H. Gastón Chávez González.

H. Luis Felipe Dorja Martínez.

H. Alejandro Andrade Cordero.

TERCERA SUBCOMISION.

H. Enrique Ayala Pasquel.

H. Rodrigo Iturralde Darquea.

H. Francisco Sampedro.

H. Miguel F. Solano.

H. Enrique Alarcón Sammiguel.

COMISION DE ACTAS, REDACCION, DIARIO DE DEBATES Y PUBLICACIONES DE CÁMARA.

H. Alfredo Carrillo Karváez.

H. Dr. Luis René Salazar.

H. Galo Garay.

H. Dr. Luis Felipe Borja Martínez.

H. Dr. Jorge Lona Yépez.

COMISION DE FISCALIZACIONES CON AMPLIAS ATRIBUCIONES.

COMISION UNICA.

H. Ing. Aurelio Dávila Cajas.

H. Lcdo. Galo Vayas Salazar.

H. Dr. Galo Cáñaz Yáñez.

H. Ing. Alfredo Burneo Burneo.

H. Sr. Asaad Bucaram Elmhalin.

H. Lcdo. Genaro Cuesta Heredia.

H. Srita. Piedad Larrea Borja.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está en consideración de la Cámara; algunos legisladores han pedido cambio, yo creo que la Comisión de la Mesa no tendrá ningún inconveniente; ese era el pedido del Diputado Páez también.

EL HONORABLE PÁEZ ARELLANO: Señor Presidente, habiendo venido en reemplazo del señor doctor Maldonado, lógicamente se me ha puesto en la Comisión de Legislación, prácticamente como médico, de Leyes no sé nada; señor Presidente; rogaría se me ponga en la Comisión de Asistencia Social a la que pertenezco.

La Presidencia pone en consideración de la Cámara el Cuadro de Comisiones con las observaciones presentadas por el honorable Páez Arellano.

Se vota y es aprobado.

EL HONORABLE BUCARAM: Señor Presidente, el 27 de este mes el Cantón "Urbina Jado" cumple el segundo aniversario de haber sido elevado a esta

categoria. Es un Cantón donde los hombres todas las mañanas y todos los días, contemplando ese sol tropical, sintiendo que sus cuerpos se curten bajo el calor, encallecen sus manos en el duro labrar de la tierra e incorporan a la producción nacional el fruto de esa tierra fértil; sus habitantes son hombres y mujeres en cuyo corazón late intensamente la llama del civismo; imagináos, señor Presidente, se realizan las elecciones para Senadores y Diputados, después del 5 de Junio, cuando el vendaval velasquista arrasaba con todo en todas las latitudes de la Patria, y sin embargo, señor Presidente, este modesto Legislador obtuvo mayor votación que la Lista que correspondía a ese vendaval; eso os dará a vosotros, Legisladores, una idea de la condición cívica de esos hombres que viven allí en Urbina Jado, que viven queriendo a la Patria y anhelando para ella la mayor prosperidad. Cabe, señor Presidente, a la Cámara de Diputados dictar un Acuerdo en homenaje de esos hombres tan integros que hacen el Cantón Urbina Jado. Por estas circunstancias y como no sabemos el tiempo de duración del Congreso y de las sesiones de esta Cámara de Diputados, me permito elevar a consideración de S.S. y de los Honrables Legisladores aquí presentes, esta proposición; para que de ser apoyada, sea discutida y se ordene, caso de ser resuelta favorablemente, la redacción de un Acuerdo en homenaje del Cantón Urbina Jado.

La Presidencia pone en consideración de la Cámara el pedido del Honorable Bucaram Elmhailin.

La Secretaría lee la moción del Honorable Bucaram.

"Que el 27 del presente, el Cantón Urbina Jado cumple un aniversario más de su cantonización y que por esta razón, la Cámara dicte un Acuerdo en actitud de homenaje."

Ingresó el Honorable Borja Martínez.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Yo creo que no hay oposición y se nombraría una Comisión para que, el Diputado Bucaram, el Diputado Galo Vayas y el Diputado Defás, redacten un Acuerdo.

Se vota y es aprobada la moción del Honorable Bucaram Elmhailin.

- VIII -

Primeras Discusiones del Proyecto N° 57-S-61: Ley de Herencias, Legados y Donaciones.

La Secretaría lee el informe de Comisión:

ASUNTO: Ley de impuesto a las herencias, legados y donaciones. ---  
COMISIÓN DE Legislación Civil, Penal, Comercial y Social. ---  
SEÑOR PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS -----

“PRESENTE:

La Segunda Subcomisión de Legislación Civil, Penal, Comercial y Social, ha estudiado con detenimiento el Proyecto de Decreto N° 57-S-61, venido de la Colegiadura y tiene a bien consignar su INFORME FAVORABLE, por considerar que las disposiciones establecidas en el Proyecto en referencia, reforman la legislación vigente con un sentido técnico en lo relativo a tributación y se establecen también nuevas disposiciones que con un criterio de actualidad vienen a llenar los vacíos de la Ley sobre la materia especialmente en lo que guarda relación con las Instancias de apelación, tarifas del impuesto, rebajas, etc.; y por la importancia del Proyecto, se permite recomendar la tramitación urgente de esta nueva Ley; salvando en todo caso, el más acertado parecer de la H. Cámara de Diputados. -----

Honorables: Ignacio Cuesta Garcés, PRESIDENTE.- Emilio Abad Peña VICEPRESIDENTE.- Ignacio Hidalgo Villavicencio.- Rodolfo Vintimilla Flores-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Este Proyecto no lo vamos a dar lectura íntegramente, porque esta mañana se ha distribuido a todos los señores Legisladores el Proyecto a fin de que lo estudien. De manera que vamos a entrar inmediatamente a la consideración del mismo. -----

La Presidencia pone en consideración de la Cámara el informe. -----

EL HONORABLE ALARCÓN SANMIGUEL: Señor Presidente, yo estimo también como usted, que no es indispensable dar lectura al Proyecto, pero bien puede adoptarse este sistema, por ejemplo, Art. 1º observaciones a este artículo, sin darte lectura, y así van haciéndose todas las observaciones pertinentes y se ha economizado la lectura de todo el Proyecto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En realidad se va a leer artículo por artículo, e inmediatamente cada uno de los Legisladores irá haciendo las indicaciones que crea convenientes, de tal manera que se va a leer y se van ir haciendo las indicaciones. -----

EL HONORABLE CUESTA GARCÉS: Señor Presidente, la observación hecha por S.S. frente a la importancia que tiene este Proyecto de Ley venido de la Colegiadura, es procedente. Yo creo, y la mayor parte de los Honorables

señores Diputados, no obstante que se les repartió esta tarde mimeografiado el Proyecto de Ley, no han tenido la oportunidad suficiente para conocerlo, incluso para poder hacer observaciones, en primera, cuando se dé lectura de este Proyecto. Naturalmente, el trámite de orden a seguirse, es de que presentemos una moción previa, en el sentido de que se suspenda la discusión de este Proyecto de Ley, para continuarla en la próxima sesión del día de mañana; de tal manera que, en estas 24 horas los señores Legisladores puedan informarse del Proyecto de Ley y hacer las anotaciones que juzguen del caso, como observaciones para primera; si nosotros damos lectura ya, no va a haber toda vía la meditación suficiente para poder hacer observaciones al articulado, y la mayor parte de ellos van a pasar sin observaciones; cierto, y debe anotarse, que parece que esta Ley fue motivo de especial estudio de la Cámara del Senado, pero aquello no es motivo suficiente para que los Honorables señores Diputados estudien con la suficiente meditación esta Ley. De tal manera que, haciéndome eco de la preocupación de S.S., yo presento como moción previa, aprobado que ha sido el Informe de la Comisión, que se suspenda seguir el estudio de este Proyecto para continuarse en la próxima sesión.

La Presidencia indica al Honorable Cuesta Garcés que aún no se ha aprobado el Informe.

EL HONORABLE MORAN LUCIO: Señor Presidente, los razonamientos expuestos por el Honorable Cuesta Garcés son evidentes; no olvidemos que una Ley es un todo orgánico, y que nosotros tenemos que empaparnos de ese todo orgánico para poder, en segunda, hacer observaciones, conforme lo ha dicho el Honorable Cuesta Garcés; y, si nosotros en forma precipitada le vamos a dar la primera discusión, para segunda no llevamos nosotros ni siquiera criterio perfecto. En tal virtud, nada perdemos con 24 horas que dejemos de estudiar esta Ley. Tal vez cabría, conforme se ha indicado, que aprobemos el Informe y el resto se suspenda para la próxima sesión. En tal forma que yo apoyo la moción del Honorable Cuesta Garcés.

EL HONORABLE DELGADO FALCONES: Señor Presidente, yo estoy plenamente de acuerdo con la moción del Honorable Cuesta Garcés, aunque en una parte no puedo estar de acuerdo. Yo difiero totalmente en aquello de que por haber venido del Senado ha sido ya ampliamente estudiado y nosotros tenemos que aprobarlo. Nosotros sabemos que, por ejemplo, ese Proyecto vino del Senado ampliamente discutido, referente al abaratamiento de las medicinas y

ya demostré, hasta la saciedad, que eso era un absurdo... De modo que yo si creo que nosotros también tenemos que estudiarlo detenidamente, y si hay alguna observación que hacer, tenemos que hacerla.

EL HONORABLE DEFAS BUENANO: Señor Presidente, efectivamente, ante un Proyecto de Ley de tanta magnitud, que observando detenidamente encontramos 76 artículos, estoy de acuerdo porque se postergue hasta la próxima sesión, pero, rogaría a la bondad de los señores Legisladores que han puesto como moción en esta H. Cámara, de que se suspenda por el lapso de 24 horas, considerar más bien un día señalado, en tal forma que se nos dé la oportunidad de leer uno o dos días por lo menos. Es un Proyecto de inmenso beneficio para el país y cada uno de los Honorables señores Legisladores, entiendo, tienen sumo interés en documentarse detenidamente y emitir sus puntos de vista. Con estos razonamientos, señor Presidente, me permito invocar la clematerosidad del señor Legislador proponente, para que en lugar de 24 horas, se fije, por lo menos, para tratarlo en la sesión del día jueves.

El señor Presidente encarga la Presidencia al señor Vicepresidente Honorable Castillo Carrón.

EL HONORABLE VINTIMILLA FLORES: Señor Presidente, sólo para ratificar el pedido del Diputado Dr. Guesta Garcés en el sentido de que esta Ley de Impuesto a las Herencias, Legados y Donaciones no se la apruebe hoy día en primera, sino que se la deje para mañana. Ventajosamente tenemos mimeografiado todo el texto de la Ley y mañana podremos hacer las observaciones del caso, a fin de que en segunda se apruebe. Nada más, señor Presidente.

EL HONORABLE CUEVA PUERTAS: Señor Presidente, Honorables Legisladores, de todos es conocida la importancia que reviste el Proyecto de Ley que actualmente se ha sometido a consideración de la H. Cámara de Diputados. Por otra parte, el informe de la Segunda Subcomisión de Legislación Civil, Penal, Comercial y Social es bastante lacónico; en esta virtud, señor Presidente y Honorables señores Legisladores y con el fin de que las indicaciones que se hagan en primera guarden la debida correspondencia y armonía, porque se trata de todo un cuerpo orgánico de Legislación Tributaria, yo me permitiría sugerir la conveniencia de que la Segunda Subcomisión de Legislación Civil, Penal, Comercial y Social estudie las indicaciones que se hagan en primera y haga este estudio con asesoramiento de técnicos del Consejo Nacional de Economía y del Ministerio del Tesoro, al igual que lo hizo la Cámara del

Senado, a fin de no dislocar el Proyecto y que todas estas indicaciones tengan los informes correspondientes; en esta virtud, señor Presidente, me permitiría someter, como moción, a la H. Cámara, que todas las indicaciones que se hagan en primera, pasen nuevamente al estudio de la Comisión respectiva y que esta Comisión asesorada por técnicos del Consejo Nacional de Economía y del Ministerio del Tesoro presenten, para discusión en Segunda, su opinión y su criterio sobre las indicaciones que se han hecho en primera discusión, sin perjuicio, señor Presidente, de que mañana mismo se entre a discutir el Proyecto.

El señor Presidente pregunta a la Secretaría si hay alguna moción en discusión.

La Secretaría manifiesta que es procedente aprobar primero el informe de la Comisión.

El señor Presidente ordena que primero se vote el informe para luego entrar a discutir las mociones que se han presentado.

Se vota y es aprobado el Informe de la Comisión.

Por disposición de la Presidencia, la Secretaría lee la moción presentada por el Honorable Cuesta Garcés:

"Moción Previa: "Que se suspenda la discusión de esta Ley hasta el dia de mañana a fin de que los Honorables Legisladores puedan hacer las observaciones correspondientes."

La Presidencia pone en consideración de la Cámara la moción previa del Honorable Cuesta Garcés.

Se vota y es aprobada.

La Secretaría lee la moción presentada por el Honorable Cueva Puerto

"Que la Segunda Subcomisión de Legislación Civil, Penal, Comercial y Social, estudie las indicaciones que se hagan en Primera Discusión y sea asesora de Técnicos del Consejo Nacional de Economía y Ministerio del Tesoro y presente Informe correspondiente para Segunda."

La Presidencia pone en consideración de la Cámara la moción leída.

Se vota y es aprobada.

das que intervinieron en defensa de la Constitución; y asignar de los fondos de la Cámara ya que en el periodo anterior se hicieron economías por mayor cantidad, la suma de cien mil sucre\$ para los familiares de las victimas caídas en diferentes ciudades de la República, debiendo destinarse veinte mil sucre\$ para la esposa e hijos del profesor Eduardo Flores, asesinado en la ciudad de Guayaquil. A esto tiende, señor Presidente, el Acuerdo. Ya está aquí, desearia que por Secretaría se dé lectura para que la Cámara resuelva favorablemente, en caso de que no haya inconveniente alguno, La Secretaría lee el Acuerdo en homenaje a los héroes de la última jornada patriótica:

"CONGRESO EXTRAORDINARIO DE 1.961.

"LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.

"CONSIDERANDO:

"Que es necesario honrar el cumplimiento del deber en grado heroico para estímulo y ejemplo de las generaciones presentes y futuras y defender los derechos de quienes sufrieron por la Justicia y la libertad.

"Que este comportamiento tuvieron el Primer Jefe del Batallón Chimbazo, señor Mayor Don Jorge García Negrete, todos los oficiales y soldados de la Compañía que guarnecía el cuartel, algunos Jefes y Oficiales de otras reparticiones que acudieron a la cita de honor en defensa de la heroica Compañía atacada por fuerzas varias veces superiores, entre ellos el señor Coronel Don Carlos Arregui, merecidamente elevado al Cargo de Comandante General de las Fuerzas Armadas, el señor Teniente Coronel Paz y Miño, el señor Mayor Don Osvaldo Vaca Lara, el señor Capitán Carrión y los ciudadanos señores Don Raúl Monje y Don Bolívar Alvarez que acudieron a rescatar al Coronel Arregui en medio del combate.

"Que estos nobilísimos gestos fueron precedidos o seguidos por la lucha heroica de la juventud estudiantil y del pueblo de toda tendencia doctrinaria, principalmente en Riobamba, Ibarra, Tulcán, Guayaquil y Quito y por la EAE, en especial en la base de Taura, y por la Marina.

"Que en esa lucha perdieron la vida o fueron heridos más de un centenar de ecuatorianos, entre ellos el Profesor señor Eduardo Flores Torres, que sucumbió en las calles de Guayaquil cuando encabezaba la juventud, después de haber sufrido persecución constante por el régimen del ex-Presidente Velasco Ibarra.

\* Que en la lucha contra las tesis anticuerpos principiamente retales, como las periodísticas "Radio Libre" de Rioseco, dirigida por el señor Fausto Freire, que fue clasificada a incómodas perturbaciones; "Atentado" de este, cuya propietaria es la señora Graciela Vilca de Gómez, y director al señor Hernández, en la misma Radio Periférica "Publicidad Nuevo Mundo" villa Vieja de Alacalí.

Agradecimientos

\* A quienes se pagueaje de gratitud a los civiles y policiales que mantuvieron la paz, la libertad, la verdad y la justicia, y a quienes sobrevivieron a los episodios de tragedia y heroísmo.

\* Instarles a la Fuerza Ejecutiva que evalúeza y descomponga de manera efectiva a quienes con su valor civilicaron que comitan sometido y la muerte en el país.

\* Dispensar de \$ 100,000,000 pesos fedados de la Cámara para ayudar a los civiles de las víctimas caídas en diversos lugares del País, de los cuales \$ 50,000,000 serán para la señora viuda a hija del Profesor Flores.

Resumen

- X -

Ingresar el Honorable Salas Maestre.

Entregar al señor de la mesa el Honorable Salas Maestre con expresiones apropiadas, por su acto de amistad.

El Honorable Luis López que sea ratificado el reclamo al Honorable Salas Maestre.

La Honorable Dipesa dirige a Señor Presidente, en nombre de la Ciudadanía participando en donde, sobre todo, de la mujer ecuatoriana, que es fundamental la salud pública y garantizarla en el mejor reparto de las funciones, según establece, si hay algunas que no apoye al máximo, solicito que se la facilite la mano de perdonar a la Cámara de Diputados al Honorable Salas Maestre, por el faltamiento a la dignidad del Partido, y que se ofrezca al empleador si alguien no apoya, eleva la mano, señor Presidente.

La Presidenta pregunta a Secretario si tiene apoyo la posición del Honorable Lasso García.

La Secretaría indica que tiene apoyo el Honorable Luis López.

La Presidencia pone en consideración de la Cámara, la moción de la Honorable Larrea Borja, apoyada por el Honorable Luna Yépez. -----

EL HONORABLE DÁVALOS VALDIVIESO: Señor Presidente, me permito pedir a la distinguida Diputada por Pichincha, que en acto de solidaridad, retire su moción; haremos lo posible porque si señor Salas abandone la sala; este procedimiento agudizaría la situación y no haría otra cosa que agravar el estado de ánimo en la Cámara; Yo le rogaría, mientras nosotros conseguimos del señor Salas que salga, que retire la moción. -----

LA HONORABLE LARREA BORJA: Señor Presidente, a petición del Honorable Diputado Dávalos, acepto el retiro de la moción, con dos condiciones: que se deje constancia en la Cámara de las expresiones vertidas por el Honorable Salas Mancheno, y que se comprometan a hacerle abandonar inmediatamente este recinto que ha ultrajado con su forma soez. -----

El Honorable Salas Mancheno abandona el recinto. -----

EL HONORABLE LUNA YEPEZ: Señor Presidente, aún cuando el pedido de varios colegas que están cerca de mí, entre ellos el señor Dr. Salazar, que es de las personas más cultas con que ha contado el velasquismo, es la de que no hable después de que ha salido de la Cámara de Diputados, el dirigente Diputado velasquista, Salas Mancheno, que en estado de ebriedad ha producido uno de aquellos incidentes vergonzosos que lastimaron y que ensuciaron al Parlamento Ecuatoriano; cuando quienes debían sofranar tales infamias no lo hicieron; creo sin embargo de un deber, dejar constancia de que si queremos salvar no solamente la República, sino si queremos salvar de la disolución este país, no podemos permitir que la fuerza bruta y el alcohol se ensañeen, ni individual ni menos colectivamente en el recinto legislativo. Muchas veces he escuchado por la radio, antes de incorporarme a esta Cámara, que se hablaba de la majestad del Parlamento, palabra farsante y mentirosa; cuando quienes hablaban de la majestad del Parlamento eran incapaces de portarse con las normas más elementales de la cultura y de la civilización. Ni en la Rusia Soviética, ni en los países occidentales más exaltados, acaso solamente en los que comienzan a salir del salvajismo, acaso solamente en el ex-Congo Belga, puede contemplarse ese espectáculo de que los Legisladores vengan embriagados a irrumpir en frases insolentes que no solamente ofenden a damas dignísimas que componen el Parlamento, sino también a cualquier hombre de bien, a cualquier caballero del ideal, que siendo muy hombre no puede

telecer que se mantenga el recinto parlamentario. Hay que dejar constancia, señor Presidente, ahora o antes, si es que en el espíritu del velasquismo no habrá dignidades en la Cámara que pusieren orden, ahora y en lo sucesivo tienen que hacer su juramento, aun cuando no sea solemnemente, un juramento íntimo para evitar que el salvajismo, para evitar que el alcohol, para evitar que la inactividad se traten de ensuciar las vestinas de la República. A dónde van a parar, si después de la demagogia viene la tiranía de las chusmas, si después de la tiranía de las chusmas viene la tiranía de otras chusmas y después de la tiranía de otras chusmas necesariamente tendrán que venir dictadores, como ya lo intentó Bolívar, de la peor especie, de todos los colores y razas dominadas por todos los vicios y por todas las vergüenzas. Quiero dejar constancia de esta protesta que está naciendo en el corazón de todos los presentes, inclusive de los velasquistas, pues ha habido dos velasquistas que han sacado a un compañero que deshonraba su partido; le han sacado del recinto, felicitaciones para ellos, pero todos nos comprometemos a sacar del recinto a quienes son indignos de estar dentro de él. Gracias y señor Presidente.

EL HONORABLE GORJA MARTINEZ: Señor Presidente y Honorables Legisladores, bien ha dicho el Honorable Diputado Dr. Luna Yépez, que los velasquistas hemos concurrido inmediatamente donde un compañero Diputado con el objeto de que abandone el recinto; esto le hará ver al Dr. Luna Yépez y a los demás Honorables Legisladores que se trata de un caso completamente aislado con el cual no tenemos nosotros ninguna responsabilidad ni conexión, ni menos para hablar de responsabilidades colectivas, ni menos para generalizar un caso aislado. Señor Presidente, debemos luchar y hacer respetar la majestad del Congreso, todos debemos empeñarnos en esto. El día de ayer vimos como el H. Congreso Nacional fue nuevamente injuriado, de la manera más soez, con los insultos más procaces por parte de las barras que no solamente, como se dijo en un principio, iban asalariadas ni a reclamar un diario, un diario o un jornal, sino que iban a reclamar ya dignidades y hacer caso omiso de las resoluciones del H. Congreso Nacional. Si hay que dejar constancia del hecho producido hoy, al cual me sumo también con mi voz de protesta, dejo también constancia de mi protesta por la actitud injuriosa, por la actitud completamente beligerante, por las diatribas y insultos que se vertieron el día de ayer por parte de otras barras, por parte de otras personas, por parte de

hombres que se dicen de cultura, más grave aún, señor Presidente, por parte de quienes pasan por las aulas universitarias y concurrieron a vejar a los Legisladadores; de tal manera que dejó constancia también de esto. -----

Ingresó el Honorable Zavala Ramírez. -----

EL HONORABLE BURNEO BURNEO VICENTE: Señor Presidente, Honorables,

Legisladores, un nuevo incidente que ha sido traído a la Cámara, da ocasión para hacer un breve análisis de los últimos acontecimientos en relación a la majestad del Parlamento Nacional. El 11 de Agosto de 1.960, desde esta misma Tribuna se manifestaba, como previendo lo que iba a venir, qué la violencia engendraria violencia; y engendraron tanta violencia, señor Presidente, esas barras inventadas en aquella época, que por desgracia llevaron a la ruina del Régimen, qué así las trajo en afán de humillar y de desprestigiar a los Legisladores que luchaban en la oposición. La respuesta fue dada de manera definitiva el 7 de noviembre. Ciento y lamentablemente que algunos excesos de aquella violencia fueron contagiados a otros sectores del pueblo ecuatoriano; cierto que ayer con horror escuchamos barras que no eran dignas de las barras del Parlamento Ecuatoriano; pero hay que reconocer que en esas barras, conforme declaraciones expresas de los estudiantes universitarios, los que gritaban y profundían no eran universitarios, eran agentes de imperialismos perfectamente conocidos en el Ecuador, que tratan de buscar toda oportunidad para crear el caos y crear la angustia en la Patria Ecuatoriana; eso debemos reconocerlo claramente; si se han referido a las barras de ayer, si tuvimos a quienes ayer profirieron nuevamente injurias al Parlamento en el sitio en que deben estar. A todos nos consta la compostura ejemplar de ciertos jóvenes, como los jóvenes del Colegio "Mejía"; a todos nos consta la compostura ejemplar, porque así fue, de hombres ecuatorianos como los hombres ecuatorianos que representaban a la CTE; que entre los universitarios, sin ser universitarios, se hayan metido agentes de imperialismos que querían provocar nuevamente el caos en la Patria ecuatoriana, es cosa muy distinta; ellos creyeron, señor, que podían avasallar a un Parlamento; pero buenas muestras ha dado este Parlamento, que con papélitos, que con bolitas de papel no se nos arruina jamás; buenas muestras ha dado también este Parlamento qué cuando las bolitas de papel se convirtieron en bolitas de plomo, este Parlamento estaba listo para resistir todo ataque y toda infamia; y hay que reconocer, señores, que si este Parlamento pudo luchar un año y tres meses hasta do-

minar absolutamente esa carrera de destrucción de las Instituciones Públicas, este Parlamento debe tener su sitio en la historia del Ecuador, porque supo vencer y supo ganar una gran batalla. Aquí se defendió, no hombres, no consignas. Se defendió exclusivamente la Carta Constitucional; esa fue la bandera de lucha que aglutinó a quienes ayer se los llamaba con epítetos injuriosos al Parlamento Nacional; fue la Constitución de la República la que unió a los hombres de la derecha con los hombres de la izquierda y fué la Constitución de la República la que dió oportunidad a que todos los hombres libres y a que todos los movimientos políticos organizados supieran recuperar el prestigio del Ecuador entero. Señor Presidente y Honorables Legisladores, esperamos que en este Congreso Extraordinario las barras que estén dentro del Recinto en la parte baja o en la parte alta, sepan tener educación y que los Legisladores comprendan que su puesto es trascendente, que su ubicación política, cualquiera que sea, significa un espejo ante el pueblo ecuatoriano. Sepamos hoy que aquellas actitudes matoniles que tantas veces se repitieron en este Parlamento, en un afán ciego de querer ocultar cuestiones invencibles, sirvieron para precipitar los acontecimientos que llegaron a culminar el 7 de Noviembre; sepamos, de una vez por todas, que aquellos que pretenden encarcelar el espíritu libre del Ecuador, terminan siempre encarcelándose a sí mismos y que allí consumen aquellas actitudes que no corresponden con la trayectoria democrática del pueblo ecuatoriano. Y hagamos hoy una promesa firme de seguir adelante con este Parlamento que en ciertas ocasiones estuvo listo a entregar si fuera preciso su sangre, con tal de salvar las Instituciones ecuatorianas. No despachemos de aquí a quienes no saben portarse como ecuatorianos, peor como parlamentarios; dejemos que sea una huella perenne en el electorado ecuatoriano para que jamás les llegue a colocar en el sitio que no les corresponde y que sea el electorado ecuatoriano, que sea en realidad la voluntad del soberano, la que determine el puesto que a cada hombre del Ecuador le corresponde. Que aquí, señores, cada uno de nosotros, individualmente, sepamos cumplir con nuestro deber y que aquellos que no lo sepan cumplir, sean sancionados especialmente por el gran pueblo ecuatoriano a quien todos debemos responder.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se han inscrito los señores Diputados: Suárez Morales, Quinde Burneo, Alarcón y Carrillo Narváez. Me permito suplicar, a los señores que se han inscrito, que se sirvan renunciar al uso de la pa-

a con el objeto de terminar este debate y poder conceder la palabra al señor Diputado Bucaram que está haciendo un planteamiento en relación con el Acuerdo que estaba leyendo la Secretaría. De manera que encarezco que renuncien al uso de la palabra.

EL HONORABLE BUCARAM ELMHALIN: Señor Presidente, yo a este incidente no le ha dado ninguna trascendencia; hoy digo que es mi día, siempre me mantengo de buen carácter los días martes, y un borracho necio e insolente no va a terminar con este buen humor mío, señor Presidente. No quiero hacer un análisis de esa época de las cavernas, que el Congreso Nacional y el pueblo han superado y estos cavernarios pertenecientes a esa era quieren hacernos pensar que cuando el velasquismo dirigía este país vivíamos mejor que ahora; la barra de noche, señor Presidente, no fue una barra de asalariados ni fue una barra de gente falta de civilización; fue una barra que en determinado momento, reclamó la culminación de lo que ellos consideraban una propia aspiración; pero no se sucedieron los hechos que hemos soportado durante seis largos meses: tres del Congreso anterior y tres de éste, señor Presidente; seis largos meses en los recintos sagrados del Congreso Nacional. En estos momentos, señor Presidente, los delincuentes del régimen pasado pasean tranquilamente por las calles de nuestras ciudades sin ninguna sanción.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado, me perdoná que le interrumpe, hemos dado por terminado el incidente, para entrar a discutir el Acuerdo presentado por el Honorable Bucaram. En consecuencia suplico al Honorable Bucaram se concrete exclusivamente al Acuerdo por él presentado.

EL HONORABLE BUCARAM ELMHALIN (continúa): Señor Presidente, como se ha tratado de vincular estas cosas con otras ya acontecidas, he querido hacer un análisis y tengo derecho a hacerlo; yo que no podía caminar tranquillamente por las calles de ninguna ciudad sino armado. Muchas veces mis amigos cuando se encontraban conmigo por las noches en las calles, me saludaban de prisa y apresuraban el paso para no ser blanco de cualquier disparo de una bala perdida. Cuando yo concurría a algún salón a tomarme un café por las noches, en la ciudad de Guayaquil, las mesas vecinas estaban desiertas; pero ahora, señor Presidente, es otra vida la que lleva el país, una vida de libertad, una vida en que no se trata de destruir la existencia de nadie, absolutamente de nadie. Es injusto, señor Presidente, es audaz por los menos podríamos decir, el tratar de hacer una comparación entre este momento

y aquellos aciagos días transcurridos. Repito, la insolencia de un hombre excedido en la bebida, que se presenta en esta Cámara, no tiene por qué interrumpir el propósito nuestro, cual es el de ayudar a los familiares de las victimas precisamente del régimen del tirano Dr. José María Velasco Ibarra; y por estas circunstancias hemos estado discutiendo este Acuerdo. Mientras se daba lectura al Acuerdo, sucedió aquello que todos hemos contemplado con repugnancia. Pido a S.S. ya que quiere usted que sigamos adelante con el trámite de la Cámara, que se vote el Acuerdo.

- XI -

La Secretaría continúa con la lectura del Acuerdo, desde la parte resolutiva:

" ACUERDO: -----

" Tributar su homenaje de gratitud a los civiles y soldados que murieron luchando por la libertad, la verdad y la justicia y a quienes sobrevivieron a los episodios de tragedia y heroísmo;

" Insinuar a la Función Ejecutiva que enaltezca y recompense de manera eficaz a quienes con su valor cívico evitaron que cundiera la muerte y la anarquía en el País;

" Disponer de \$/ 100,000,00 de los fondos de la Cámara para ayudar a los deudos de las victimas caídas en diversos lugares del País, de los cuales \$/ 20,000,00 serán para la señora viuda e hijos del Profesor Flores;

" Hacer lo posible para mantener latente en las generaciones actuales y venideras generaciones esta gesta del Pueblo Ecuatoriano;

" Publicar este Acuerdo por la Prensa y enviarlo expresamente a los aludidos y a sus familiares.

La Presidencia pone en consideración de la Cámara el Acuerdo.

EL HONORABLE MOLINA CALLE: Señor Presidente, ruego que también se les incluya aquí a los familiares de las victimas de Cuenca, al chofer Samiento fallecido en los luctuosos acontecimientos de la ciudad de Cuenca.

La Presidencia consulta al Honorable Bucaram si acepta la indicación del Honorable Molina Calle.

El Honorable Bucaram expresa su asentimiento.

EL HONORABLE SUAREZ VEINTIMILLA: Señor Presidente quería que la Se

etaria se digne informarme si están incluidas en forma general, las víctimas que han ocurrido en los días anteriores; por consiguiente, si están también consideradas las víctimas que se produjeron en la ciudad de Ibarra y en la ciudad de Tulcán.

EL HONORABLE QUINDE BURNEO: Señor Presidente, yo rogaría que se incluya en los familiares de las víctimas, a los familiares del soldado que falleció por la explosión de una bomba lanzada precisamente contra el Batallón Chimborazo que defendía la Constitución y que ha quedado rezagada dentro del Cuartel, de tal manera que son efectos precisamente de los momentos álgidos que sufrió el Batallón Chimborazo la explosión de esa bomba y como consecuencia falleció un conscripto el día de ayer. Pido pues que se tome en cuenta a los familiares de este soldado.

La Presidencia ordena a Secretaría que dé lectura nuevamente a la primera parte del Acuerdo porque allí se comprende a todas las víctimas.

La Secretaría lee:

"ACUERDA:

" Tributar su homenaje de gratitud a los civiles y soldados que murieron luchando por la libertad, la verdad y la justicia y a quienes sobrevivieron a los episodios de tragedia y heroísmo;

" Insinuar a la Función Ejecutiva que enaltezca y recompense de manera eficaz a quienes con su valor cívico evitaron que cundiera la muerte y la anarquía en el País;

" Disponer de \$ 100.000,00 de los fondos de la Cámara para ayudar a los deudos de las víctimas caídas en diversos lugares del País, de los cuales \$ 20.000,00 serán para la señora viuda e hijos del Profesor Elórez;

" Hacer lo posible para mantener latente en las generaciones actuales y venideras generaciones esta gesta del Pueblo Ecuatoriano;

" Publicar este Acuerdo por la Prensa y enviarlo expresamente a los aludidos y a sus familiares."

EL HONORABLE CUESTA GARCES: Señor Presidente, Honorables Diputados, estoy absolutamente de acuerdo en la parte resolutiva del Proyecto de Acuerdo que se ha presentado, pero no estoy de acuerdo en los Considerandos del mismo. Yo creo, señor Presidente y señores Diputados, que el Acuerdo sólo puede tener una dedicatoria especial a los hombres del Ejército y a los civiles

en las distintas Negociaciones de Partida, defendiendo la justa causa, habían  
dicho sus vidas, otros permanecido en campo y muchos demostrado su valor  
se creyendo perdiendo. De tal manera que el efecto que va a tener en el Pueblo  
es trascendental, es de que se verá desbarcado siquiera el más débil  
de los opositores personales. Señor Presidente, siempre o  
nos ocupamos dándole el efecto de emitir órdenes mandar que se cumpla el am-  
pliando lo más y de sus familiares o de las agrupaciones o las organiza-  
ciones por las cuales quieran en campo, si es que consideran que es  
más útil a los soldados militares del llamado "Complot"; si nosotras nos  
referimos a los hombres civiles y militares celos en Talcón, en Ibarra, en  
Cuenca, en Guayaquil y en la capital de Quito, estamos dando el concepto que  
también allí donde no se siente el efecto de Quito, estamos dando el concepto que  
no se siente el efecto de Guayaquil, a todos aquellos que tuvieren  
la rectitud, el honor, en la defensa de los principios de la democracia  
y la Constitucionalidad de este País. Pero este acuerdo poca fuerza está  
teniendo entre personas, y nosotros, señor Presidente, por lo me-  
nos que están, en cambio en el caso de transacciones o elecciones, en  
nuestros países, los estamos queriendo transformar en leyes. Por el mo-  
mento, porque yo sé que están siendo susceptibles, estoy hablando en termi-  
nos generales, en los términos que están ser siempre vendes por la causa de  
los soldados, no en términos de dedicarle de un acuerdo, señor Presidente, y  
que es el efecto que tiene el Proyecto de Acuerdo presentado. La parte se-  
gunda, por supuesto se generalice a todos los hombres civiles y militares, en  
que determinaron la causa de la democracia y de la Constitucionalidad del  
país, para que las legislaciones se haga una serie de amnistias. Por  
ejemplo, volver a estar al señor Coronel Arcegui, mi distinguido ex  
alcalde, en el Ejército del Ecuador ha reconocido sus meritorios, lo  
que significa y la de cobrar, devueltamente con honor, en las filas de nuest-  
ro Ejército y en un puesto que él se merecía por sus méritos. No quer-  
ría seguir más en análisis, señor Presidente, y yo pido a la M. Cen-  
tra que para los que, sea por ingresos, en cuanto al Acuerdo que responde  
a tanto acuerdo, se entran excepciones generales; que el Acuerdo se refiere  
a los conservacionistas y los hombres civiles y militares que sirvieron en la ci-  
udad de Quito, a los que sirvieron en la ciudad de Ibarra, a los que cayeron  
en la ciudad de Cuenca, en la ciudad de Guayaquil, etc. etc.; pero sin excep-  
ciones, porque la amnistización que hemos hecho está vacando de oficio para

muchas otras personas que quisieramos seguir enunciándolas y que todavía al seguir enunciándolas estaríamos temerosos de que a alguno no se le haya comprendido. Es mejor, señor Presidente, y señores Diputados, que el Acuerdo salga alto, salga como debe salir de la Cámara de Diputados, haciendo el homenaje a todos los hombres civiles y militares y aún a las Instituciones si se quiere, porque han habido también Instituciones de Derecho Público que tuvieron actuación saliente como aquella reunión de Alcaldes democráticos en la ciudad de Quito, que también tuvo un acto varonil en defensa de la Constitucionalidad y que no se le menciona aquí. De manera que mi opinión, señores Legisladores, es ésta: la parte resolutiva, perfecta pero en los Considerandos, que nos dediquemos hacer consideraciones que engloben a todos, sin enunciaciones de carácter personal.

- XII -

Por falta de quórum se levanta la sesión a las ocho y veinte minutos de la noche.

Ovidio Sáenz C.

J. J.